



## AVISO DE CONVOCATORIA

1

### AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PN DIRAF SA 397 2023

Podrán participar las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con sucursal o representación en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal u otras formas de asociación) que tengan la capacidad para prestar el servicio técnico de mantenimiento preventivo y correctivo para vehículos y motocicletas, con repuestos originales de fábrica, genuino, nuevo y con mano de obra calificada.

#### OBJETO DEL PROCESO

**“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE LA POLICÍA NACIONAL”**

| CLASIFICACIÓN UNSPSC | SEGMENTO                                    | FAMILIA  | CLASE  | PRODUCTO |
|----------------------|---|--|--|----------|
| 78181500             | Servicio de transporte, almacenaje y correo | Servicios de mantenimiento o reparación de transportes | Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos |          |

#### PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución para el contrato de prestación de servicios será para la vigencia 2023, previa aprobación de la garantía única y hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra. Para la vigencia 2024 a partir de la expedición del registro presupuestal y hasta el 31 de marzo de 2024 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.

#### LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

De acuerdo a lo estipulado en el anexo “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS”, el servicio de mantenimiento de vehículos y motocicletas se prestará a nivel nacional y en las instalaciones ofertadas por el contratista.

Si el servicio se requiere en otras ciudades diferentes a las contempladas en el anexo “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS”, se realizará en las instalaciones que el contratista determine previa coordinación con el supervisor del contrato. Es de anotar que dichas instalaciones deben ofrecer las mismas condiciones de seguridad para el cuidado de los vehículos y motocicletas, y contar con los equipos para prestar el servicio con un stock de repuestos necesarios para intervenir el equipo automotor.

#### MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que el servicio de mantenimiento es de características técnicas uniformes y que además existen varias empresas que están en capacidad de satisfacer la necesidad cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas, el Grupo de Movilidad de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional establece que el presente proceso de selección se debe adelantar bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES, en cumplimiento a lo establecido en el libro 2, parte 2, título 1, capítulo 2, sección 1, subsección 2, artículo 2.2.1.2.1.2.1 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015; en concordancia con el artículo 2 numeral 2 literal (a) de la Ley 1150 del 2007 y numeral 2 del capítulo 2, de la Resolución No. 03049 de 2014.

#### CRONOGRAMA DEL PROCESO

|  |   |
|--|---|
| Aviso de convocatoria, publicación del pre pliego de condiciones y estudios previos. | Lugar: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> , <a href="http://www.policia.gov.co">www.policia.gov.co</a> ,<br>Fecha: según cronograma SECOP II.<br>Hora: según cronograma SECOP II. |
|--|---|



**SELECCIÓN ABREVIADA  
PN DIRAF SA 397 2023**

2

|  |   |  |   |
|--|---|--|---|
| <b>Resolución de Apertura y Publicación de Pliego Definitivo.</b>  | Lugar: <a href="http://www.policia.gov.co">www.policia.gov.co</a> y <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a><br>Fecha: según cronograma SECOP II<br>Hora: según cronograma SECOP II   |  |   |
| <b>Observaciones al Pliego de Condiciones.</b>   | <p>a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del pliego de condiciones desde la publicación del proyecto pliego de condiciones, hasta dentro del término establecido en la Plataforma del SECOP II, únicamente a través de ésta.<br/>Fecha: según cronograma SECOP II<br/>Hora: según cronograma SECOP II</p> <p>b. Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del SECOP II</p> <p>c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal-SECOP II: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>; <a href="http://www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE">www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE</a>; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta.</p> <p><b>NOTA:</b> no se resolverán consultas efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o de forma personal, sólo será tenido en cuenta en este proceso la información recibida a través del sistema electrónico SECOP II.</p> |  |   |
| <b>Plazo para Entrega de propuestas.</b>   | <p><b>APERTURA:</b><br/>Lugar: se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II</p> <p><b>CIERRE:</b><br/>Fecha: según cronograma SECOP II<br/>Hora: según cronograma SECOP II<br/>Lugar: las ofertas, se recepcionarán única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II<br/><a href="http://www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE">www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE</a></p> <p>Fecha: según cronograma SECOP II<br/>Hora: según cronograma SECOP II</p>   |  |   |
| <b>Evaluación de las Propuestas y Verificación de los Requisitos Habilitantes.</b>   | según cronograma SECOP II   |  |   |
| <b>Plazo para presentar documentos subsanables y/o aclaraciones</b>  | según cronograma SECOP II   |  |   |
| <b>Audiencia Inversa Subasta electrónica y determinación orden de elegibilidad.</b>  | <p>La subasta se realizará a través de la Plataforma del Portal Único de Contratación, SECOP II.</p> <table border="1"><tr><td><p><u>Durante el evento de subasta electrónica, el oferente podrá solicitar soporte técnico a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente.</u></p></td><td><p>Fecha: según cronograma Secop II<br/>Hora: según cronograma Secop II</p><p><b>NOTA 1:</b> cuando la subasta se haga por lotes se iniciará a la fecha y hora fijada por la Entidad en el cronograma de SECOP II con el primer lote. Para los siguientes lotes se iniciará una vez finalice la subasta del lote anterior y así sucesivamente hasta terminar con las subastas de todos los lotes.</p><p><b>NOTA 2:</b> se realizará únicamente a los oferentes que se encuentren habilitados.</p></td></tr></table> <p><b>EVENTO DE SUBASTA ELECTRÓNICA</b></p>   | <p><u>Durante el evento de subasta electrónica, el oferente podrá solicitar soporte técnico a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente.</u></p> | <p>Fecha: según cronograma Secop II<br/>Hora: según cronograma Secop II</p> <p><b>NOTA 1:</b> cuando la subasta se haga por lotes se iniciará a la fecha y hora fijada por la Entidad en el cronograma de SECOP II con el primer lote. Para los siguientes lotes se iniciará una vez finalice la subasta del lote anterior y así sucesivamente hasta terminar con las subastas de todos los lotes.</p> <p><b>NOTA 2:</b> se realizará únicamente a los oferentes que se encuentren habilitados.</p> |
| <p><u>Durante el evento de subasta electrónica, el oferente podrá solicitar soporte técnico a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente.</u></p> | <p>Fecha: según cronograma Secop II<br/>Hora: según cronograma Secop II</p> <p><b>NOTA 1:</b> cuando la subasta se haga por lotes se iniciará a la fecha y hora fijada por la Entidad en el cronograma de SECOP II con el primer lote. Para los siguientes lotes se iniciará una vez finalice la subasta del lote anterior y así sucesivamente hasta terminar con las subastas de todos los lotes.</p> <p><b>NOTA 2:</b> se realizará únicamente a los oferentes que se encuentren habilitados.</p>   |  |   |
| <b>Expedición y notificación del acto administrativo de adjudicación</b>   | según cronograma SECOP II   |  |   |



## SELECCIÓN ABREVIADA PN DIRAF SA 397 2023

3

|                                     |  |
|-------------------------------------|--|
| <b>Indisponibilidad de Secop II</b> | <p>En caso de que se presente alguna falla general o particular dentro de las cuatro (4) horas calendario previas al evento de presentación de ofertas, presentación de observaciones o subsanaciones; que no le permita hacer la acción, debe informar a la Entidad a través de un correo electrónico al email: <a href="mailto:jennyfer.parra5151@correo.policia.gov.co">jennyfer.parra5151@correo.policia.gov.co</a>, con la siguiente información (a. el número de Proceso; b. nombre del usuario en la plataforma c. nombre de la cuenta del proponente que quiere enviar la observación; d. el NIT o cédula del Proveedor) e informar a Colombia Compra Eficiente, creando un caso, a través de su página web.</p> <p>Recuerde que debe remitir la respuesta al caso dentro de las 16 horas hábiles siguientes, con esto la Entidad podrá activar el procedimiento de indisponibilidad dispuesto por la Agencia en el siguiente link: <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii</a>.</p> |
| <b>Firma Del Contrato</b>           | Según cronograma SECOP II  |

**NOTA 1:** de ser necesaria la modificación del cronograma anterior, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

**NOTA 2:** las observaciones allegadas de forma extemporánea serán atendidas conforme a las disposiciones legales referidas al derecho de petición y antes de la adjudicación del presente proceso, sin embargo, se reitera que los términos en materia de contratación son perentorios y preclusivos por mandato expreso de la ley, tal y como lo consagra el artículo 25 de la Ley 80 de 1993: "(...) En las normas de selección y en la invitación pública para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones".

### PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado de la presente contratación es de CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$ 478.000.000,00) incluido el valor del IVA distribuidos así:

**LOTE No. 1 MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR VEHÍCULOS** por valor de DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$ 268.000.000,00), incluido IVA.

**LOTE No. 2 MANTENIMIENTO MOTOCICLETAS** por valor de DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$ 210.000.000,00), incluido IVA.

| LOTE                 | RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL   | UNIDAD                                 | DESCRIPCIÓN                                 | RECURSO | CANT | VIGENCIA | VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA. | VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA. |
|----------------------|--|--|---|---------|------|----------|--|------------------------------------|
| 1                    | SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN)<br>A02-02-02-008-007 | DILOF-COPES-PONALSAR-DISEC-UNIPOL-000A | MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR VEHICULOS    | 10      | 1    | 2023     | \$ 150.000.000,00                      | \$ 150.000.000,00                  |
|                      |  |  |   |         |      | 2024     | \$ 118.000.000,00                      | \$ 118.000.000,00                  |
| VALOR TOTAL, LOTE 1  |  |  |   |         |      |          |  | \$ 268.000.000,00                  |
| 2                    | SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN)<br>A02-02-02-008-007 | DILOF-COPES-PONALSAR-DISEC-UNIPOL-000A | MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR MOTOCICLETAS | 10      | 1    | 2023     | \$ 30.000.000,00                       | \$ 30.000.000,00                   |
|                      |  |  |   |         |      | 2024     | \$ 180.000.000,00                      | \$ 180.000.000,00                  |
| VALOR TOTAL, LOTE 2  |  |  |   |         |      |          |  | \$ 210.000.000,00                  |
| VALOR TOTAL ESTIMADO |  |  |   |         |      |          |  | \$ 478.000.000,00                  |



**SELECCIÓN ABREVIADA  
PN DIRAF SA 397 2023**

4

Teniendo en cuenta que se trata de un contrato de tracto sucesivo, la POLICÍA NACIONAL DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA, adjudicará la presente contratación a la firma favorecida por el valor total del presupuesto oficial asignado a cada Lote.

Nota 1: el oferente deberá indicar que el valor de su oferta corresponde al valor total del presupuesto asignado.

Nota 2: el oferente deberá ofrecer un único porcentaje de descuento, el cual se aplicará a cada uno de los ítems que se encuentran en el cuadro 1. Valor estimado del listado de repuestos y mano de obra para mantenimiento lote 1, cuadro 2 valor estimado del listado de repuestos y mano de obra para mantenimiento lote 2, por lote ofertado.

Vigencia 2023: por valor de CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$180.000.000,00) INCLUIDO IVA, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 84123 del 17/10/2023, expedido por la Jefe Grupo de Presupuesto de la Policía Nacional, recurso 10.

VIGENCIA 2024: por valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$298.000.000,00) INCLUIDO IVA, amparado mediante comunicado oficial con radicado Nro. 2-2023-032222 de fecha 27/06/2023, suscrito por la directora general del Presupuesto Público Nacional, donde informó al señor Director General de la Policía Nacional, Mayor General WILLIAM RENÉ SALAMANCA RAMÍREZ, la autorización del cupo vigencias futuras para funcionamiento.

Comunicación oficial No. GS-2023-004179-OFPLA de fecha 07/07/2023, mediante la cual el señor coronel OLESKYENIO ENRIQUE FLÓREZ RINCÓN, Subjefe Oficina de Planeación, informa a la Directora Logística y Financiera (E) señora coronel DIANA CONSTANZA TORRES CASTELLANOS, la aprobación del cupo de vigencias futuras.

Comunicación oficial No. GS-2023-024122-DIRAF de fecha 12/07/2023, mediante la cual la señora brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ, Directora Logística y Financiera, notifica al señor teniente coronel ANDRÉS RICARDO VACA CAMACHO, Jefe del Área Logística, la aprobación de vigencias futuras ARLOG.

Comunicación oficial No. GS-2023-004062-DILOF de fecha 15/08/2023, mediante la cual la Jefe Nacional de Administración de Recursos brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ solicita a la señora coronel DIANA CONSTANZA TORRES CASTELLANOS jefe Oficina de Planeación recomposición cupo de vigencias futuras 2024.

Comunicación oficial GS-2023-005111-OFPLA de fecha 24/08/2023, mediante la cual la señora coronel DIANA CONSTANZA TORRES CASTELLANOS Jefe Oficina de Planeación (E) informa a la Jefe Nacional de Administración de Recursos brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ, la recomposición vigencias futuras 2024.

Comunicación oficial No. GS-2023-005596-DILOF de fecha 29/08/2023, mediante la cual la señora Jefe Nacional de Administración de Recursos, brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ informa al señor Jefe Área Logística teniente coronel ANDRÉS RICARDO VACA CAMACHO, la modificación cupo vigencias futuras.

Comunicación oficial No. GS-2023-007205-DILOF de fecha 13/09/2023, mediante la cual el señor mayor JHONY ALBERTO MARIN MONTES informa al señor coronel JUAN JULIO VILLAMIL MONSALVE, la desagregación del presupuesto vigencias futuras 2024 asignadas al grupo de movilidad DILOF.

**ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.**

En cumplimiento al numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2 1.1 Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 399 de 2021, el Analista Contractual DILOF el día 16/10/2023, certifica que una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos



Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LÍNEA DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE LA POLICIA NACIONAL". por un valor de \$478.000.000,00, SI está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos: ESTADOS UNIDOS, COSTA RICA, MEXICO, ALIANZA DEL PACIFICO, CHILE, COREA, CANADÁ, TRIANGULO NORTE y CAN; toda vez que:

- La cuantía del proceso excede los umbrales establecidos en los acuerdos publicados.
- La Policía Nacional se encuentra incluida en los listados de entidades cubiertas por los acuerdos.
- Los bienes y/o servicios a contratar no se encuentran cubiertos bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.

De acuerdo a lo anterior, se deben tener en cuenta los principios y obligaciones en cuanto a la protección de los principios de derecho internacional, la publicidad de las contrataciones, el uso de medios electrónicos, las modalidades de contratación y la revisión de impugnaciones en la configuración de los documentos del proceso contractual.

Por otra parte, NO está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas en el Acuerdo con ISRAEL, ESTADOS AELC. UNIÓN EUROPEA, toda vez que, por excepción a la aplicabilidad de los Acuerdos Comerciales, el proceso en cuestión no supera el umbral establecido por dichos tratados internacionales.

#### **DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO**

Los interesados en participar en este proceso de contratación deberán acreditar cada uno de los requisitos habilitantes relacionados en el pliego de condiciones. La Policía Nacional verificará con el Registro Único de Proponentes, el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con los artículos 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en procesos de contratación expedidos por Colombia Compra Eficiente.

**RECOMENDACIONES GENERALES:** el oferente deberá tener en cuenta los siguientes aspectos, antes de aportar la información requerida en el pliego de condiciones:

- Leer cuidadosamente el pliego de condiciones y sus adendas antes de elaborar la propuesta.
- Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el presente pliego, en los formularios y en la ley.
- Las propuestas que se presenten deberán referirse y sujetarse a todos los puntos contenidos en el pliego de condiciones.
- La presentación de la propuesta constituye evidencia de que el proponente estudió el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, los formularios y demás documentos, que se recibieron las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas, y se acepta que el mismo es completo, compatible, y adecuado para identificar los bienes o servicios que se contratarán.
- La presentación de la propuesta indica igualmente que el proponente está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar, y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.



SELECCIÓN ABREVIADA  
PN DIRAF SA 397 2023

CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES

**El proyecto de pliego de condiciones de la presente contratación podrá ser consultado a través de la página electrónica SECOP II, e igualmente, este documento junto con los estudios y documentos previos podrán ser consultados en el Grupo Precontractual de la Dirección Logística y Financiera ubicada en la carrera 59 No. 26 – 21 CAN piso 2º Bogotá D.C., Dirección General de la Policía Nacional, en el horario de 08:00 am a 12:00 pm y de 02:00 pm a 05:00 pm de lunes a viernes. El proyecto de pliego de condiciones del presente proceso no tiene costo alguno.**

Se publica el presente aviso el **03 NOV 2023** en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

  
Brigadier general **OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ**  
Directora Logística y Financiera de la Policía Nacional

Elaboró: SI. Jennyfer Parra Salazar / DILOF- GUPRE  
Revisó: MY. José Ricardo Rodríguez Andrade / DILOF- GUPRE-ARCON  
MY. Eliana Yuliet García / DILOF- ASJUR  
JTC. Álvaro Enrique Mora Rodríguez / DILOF-SULO  
Fecha de elaboración: 30/10/2023  
Ubicación X:14 - DIRAF - BANCO DE PROCESOS PRECONTRACTUALES\PROCESOS 2023

Carrera 59 26-21 CAN  
Teléfonos: 5159000 Ext 20183 - 20184  
dilof.arcon-sec@policia.gov.co  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



INFORMACIÓN PÚBLICA

